



PROCEDIMIENTO BONOS TALENTO EMPRESA	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO TR302D	DOCUMENTO SOLICITUD
---	--	-------------------------------

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF		
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
PARROQUIA	LUGAR				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO			

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal <https://notifica.xunta.gal>

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)								
	IBAN <table><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>								

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		

TIPO DE ENTIDAD SOLICITANTE (Definiciones artículo 3, apartados 1, 6)
☐ Empresa ☐ Autónomo

TAMAÑO DE LA ENTIDAD (Definiciones artículo 3.2)
☐ Gran empresa ☐ Mediana empresa ☐ Pequeña empresa ☐ Microempresa

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fecha de constitución:

--

SECTOR DE ACTIVIDADE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Actividad	Código CNAE

DATOS CUADRO DE PERSONAL

Indicar el total de la plantilla de personal de la entidad solicitante a la fecha de publicación de esta orden:

N.º de mujeres	N.º de hombres



DATOS DE LAS ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS (sólo se puede solicitar hasta un máximo de 3 acciones formativas)

Año	Fecha inicio	Fecha fin	Denominación acción formativa	Horas de formación (artículo 11.4.a)		Horas de salario (artículo 11.4.b)		N.º de alumnos/as	Coste económico acción formativa	50 / 60 / 70 % Intensidad (artículo 11.2)	Acepto cambio de anualidad (*)
				Nº total de horas	Módulo económico	Nº total de horas	Módulo económico				
					16,70 € hora		17,93 € hora				☐ SÍ ☐ NO
TOTAL											

*Sólo en caso de agotarse el crédito presupuestario de la anualidad inicialmente solicitada, se podrían impartir las acciones formativas en la otra anualidad (artículo 14.3)

PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No solicitó ni se le concedió ninguna otra ayuda para esta misma finalidad o proyecto, ni para las mismas partidas o conceptos de gasto, procedentes de cualquier Administración o ente público o privado, nacional o internacional, para los que se solicita esta subvención.
- ☐ Sí solicitó y/o se le concedieron otras ayudas para esta misma finalidad o proyecto, o para las mismas partidas o conceptos de gasto, procedentes de cualquier Administración o ente público o privado, nacional o internacional, para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan*:

CONCEPTO DE LA AYUDA	ADMINISTRACIÓN O ENTIDAD CONCEDENTE	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	AÑO	S/C/P*	IMPORTE (€)

* Indíquese lo que corresponda (S: solicitada / C: concedida / P: percibida)

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos y acepta las condiciones y obligaciones recogidas en esta convocatoria.
3. Que la entidad a la que represento no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
4. Que la entidad a la que represento no está incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Que la entidad a la que represento está al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y al artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y de reembolso de préstamos o anticipos concedidos con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma.
6. Que la entidad solicitante posee un centro de trabajo en Galicia y desarrollará en Galicia las actividades para las que se solicita la ayuda.
7. Que la entidad solicitante sabe que los proveedores no podrán estar asociados ni vinculados con la entidad solicitante o con sus órganos directivos o gestores, y que no concurren en ellos ninguna de las prohibiciones recogidas en el artículo 27.7 de la Ley 9/2007, de subvenciones de Galicia, ni en el artículo 43 del Reglamento que desarrolla dicha ley, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, teniendo en cuenta, además, lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 651/2014 sobre empresas vinculadas.
8. Que la entidad solicitante tiene capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones de la ayuda.
9. Que la entidad solicitante mantendrá un sistema de contabilidad separada o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con los gastos subvencionados, sin perjuicio de las normas generales de contabilidad, que permita seguir una pista de auditoría sobre los gastos financiados.
10. Que tiene conocimiento de que las ayudas solicitadas al amparo de esta convocatoria están cofinanciadas por el programa FSE+ Galicia 2021-2027, en un 60 %.
11. Que la entidad solicitante asumirá la aplicación de medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión, así como la obligación de comunicar al órgano gestor los casos de sospechas de fraude.
12. Que la entidad solicitante cumplirá la normativa comunitaria, estatal y autonómica de aplicación, en particular la normativa en materia de subvenciones y contratación pública, cuando proceda.
13. Que no tiene la consideración de empresa en crisis conforme a lo dispuesto en el artículo 2.18 del Reglamento (UE) 651/2014, de 17 de junio, de la Comisión.
14. Que la entidad a la que represento no está incurso en un procedimiento de concurso de acreedores.
15. Que no se encuentra sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda al beneficiario ilegal e incompatible con el mercado común, de ser de aplicación.
16. Que cumple con los criterios de definición de microempresa, pequeña, mediana o gran empresa, según la definición establecida por la Comisión Europea en el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior (DOUE L 187, de 26 de junio).
- ☐ MICROEMPRESA: empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros.
- ☐ PEQUEÑA EMPRESA: empresa que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones de euros.
- ☐ MEDIANA EMPRESA: empresa que ocupa a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no supera los 43 millones de euros.



- ☐ GRAN EMPRESA: empresa que ocupa a más de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual es superior a 50 millones de euros o cuyo balance general anual supera los 43 millones de euros.

17. Que la entidad solicitante está al día en sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Comunidad Autónoma de Galicia y con la Seguridad Social.

18. Estar válidamente constituidas y con actividad ininterrumpida, cuando menos, desde tres años antes de la fecha de publicación de la presente convocatoria. En el caso de personas trabajadoras autónomas, estar de alta ininterrumpidamente con una antigüedad mínima de tres años en el régimen de la Seguridad Social correspondiente.

19. Que la actividad a subvencionar no causa un perjuicio significativo ("Do no significant harm") a los objetivos ambientales en los términos del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, y restante normativa de aplicación.

20. Que la actividad a subvencionar no se encuentra incluida en la oferta de formación, formal y no formal, recogida en el Catálogo de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

☐ Anexo II, memoria de proyecto formativo

☐ Anexo III, ficha de comprobación de datos de terceras personas interesadas

Para acreditar la condición de PYME: mediana, pequeña empresa o microempresa (Artículo 17.1.c), de ser el caso

☐ Anexo IV, declaración da condición de PEME: mediana, pequeña empresa o microempresa (no es necesario que la cubran las grandes empresas, sí la deben cubrir los autónomos)

Para acreditar a condición de PYME asociada (definición artículo 3.5), de ser el caso, deberán presentar:

☐ Anexo IV-A

☐ Anexo IV-A1

☐ Documentación complementaria de los apartados f), g), h) e i) del artículo 17.1 de la convocatoria a entregar para cada una de las empresas asociadas.

Para acreditar a condición de PYME vinculada (definición artículo 3.4), de ser el caso, deberán presentar:

☐ Anexo IV-B

☐ Anexo IV-B1

☐ Documentación complementaria de los apartados f), g), h) e i) del artículo 17.1 de la convocatoria a entregar para cada una de las empresas vinculadas..

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Cuando se actúe mediante representación documento público acreditativo del poder con el que actúa la persona representante de la entidad solicitante (escrituras, poder bastanteado, entre otros)			

Documentación acreditativa de la constitución (Artículo 17.1.f): deberá presentar uno de los tres siguientes documentos, según corresponda:

☐ Nota simple o certificación del Registro Mercantil o en cualquier otro registro público actualizadas, en la que se especifique la fecha de constitución, el objeto social, capital, sede social y clasificación CNAE, cuando las entidades estén obligadas por ley a inscribirse en el Registro Mercantil o en cualquier otro registro público o que no tengan el domicilio social en Galicia.

☐ Documentación acreditativa de la constitución (escrituras de constitución y sus modificaciones), en la que se especifique la fecha en que se produjo esta, cuando las entidades no estén obligadas por ley a inscribirse en el Registro Mercantil o en cualquier otro registro público o que no tengan el domicilio social en Galicia.

☐ Informe de vida laboral actualizado, en el caso de personas trabajadoras autónomas.

Documentación justificativa de los rendimientos netos o del volumen de facturación del último ejercicio cerrado (Artículo 17.1.g). Señálese lo que proceda según la forma jurídica de la solicitante:

☐ Modelo 100

☐ Modelo 200

☐ Modelo 184

☐ Otros:

☐ Informe de trabajadores/as en alta (ITA) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social a la fecha de solicitud de la ayuda.

☐ Informe del cuadro de personal medio anual emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, del último ejercicio fiscal cerrado.



COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y anexar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DN o NIE de la persona solicitante	☐
DN o NIE de la persona representante	☐
Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones a Seguridad Social	☐
Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones a Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia	☐
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	☐
Consulta de concesiones de subvenciones y ayudas	☐
Consulta de la vida laboral de todos los códigos de cuenta de cotización de la entidad solicitante, referidos a las personas participantes en las acciones formativas objeto de la subvención	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá anexar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	☐ SÍ ☐ NO
NIF de la entidad representante	☐ SÍ ☐ NO
Certificado de estar al corriente en el pago de obligaciones tributarias a la AEAT	☐ SÍ ☐ NO
Certificado de alta en el impuesto de actividades económicas (IAE) de la solicitante	☐ SÍ ☐ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Empleo, Comercio y Emigración. Secretaría General Técnica.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1., apartados c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Dirección General de Cohesión y Fondos Europeos con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de organismo intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la autoridad de gestión de los programas operativos según lo dispuesto en el artículo 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de XX de XXXXXX de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas Bonos Talento empresa, para la realización de proyectos formativos de corta duración que se desarrollen por parte de las entidades beneficiarias, cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del Programa FSE+ Galicia 2021-2027, y se procede a su convocatoria para las anualidades 2024-2025 (código de procedimiento TR302D).



FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



Cofinanciado pola
Unión Europea



Fondos Europeos



MEMORIA PROYECTO FORMATIVO

TR302D AYUDAS BONOS TALENTO EMPRESA, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS FORMATIVOS DE CORTA DURACIÓN QUE SE DESARROLLEN POR PARTE DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Cumpliméntese un anexo por cada acción formativa incluida en el proyecto formativo (artículo 9.1)

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

ACCIÓN FORMATIVA

DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

MODALIDAD DE IMPARTICIÓN

LUGAR DE IMPARTICIÓN, dirección completa:

URL DE LA PLATAFORMA DE AULA VIRTUAL, en el caso de uso del Aula Virtual

☐ SÍ ☐ NO Uso del Aula Virtual a través del Campus Virtual de Formación para el Empleo de la Consellería de Promoción del Empleo e Igualdad: <https://campusvirtualemprego.xunta.gal/>

CALENDARIO, HORAS Y COSTE DE LA ACCIÓN FORMATIVA, que deberán coincidir con las reflejadas en el anexo I

Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Número total de horas de formación (artículo 11 de la orden de convocatoria)	Número total de horas de salario (artículo 11 de la orden de convocatoria)	Nº de alumnos/as

COMPETENCIAS OBJETO DE LA FORMACIÓN

- ☐ Competencias digitales
- ☐ Competencias de los trabajadores en procesos industriales
- ☐ Competencias vinculadas a la gestión empresarial
- ☐ Competencias de prestación de servicios a clientes
- ☐ Competencias de ámbito asistencial



CONTENIDOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA:

DESCRIPCIÓN GENERAL
Justificación de la necesidad
Objetivos:

Resultados del aprendizaje (conocimientos, capacidades y competencias específicos a obtener):

Contenidos: módulos o bloques de formación

PRINCIPALES CONTENIDOS
Módulos o bloques de formación

Número de pruebas:

Tipología de las pruebas:

SISTEMA DE EVALUACIÓN
Pruebas de conocimientos:

Criterios de valoración:

TRABAJADORES/AS A LOS/LAS QUE VAN DIRIGIDAS LAS ACCIONES FORMATIVAS

PERFIL/ES PROFESIONAL/ES DE LOS/LAS TRABAJADORES/AS (puede indicar uno o varios perfiles, según corresponda)

	Perfil profesional 1	Perfil profesional 2, en su caso	Perfil profesional 3, en su caso
Ocupación o puesto			
Área o departamento			
Años de experiencia profesional			
Nivel formativo			
Criterios de selección, en su caso			



PERSONA O ENTIDAD RESPONSABLE DE LA IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN

En el caso de formación interna, indíquese:	Nombre y apellidos o perfil de la persona formadora	
	Puesto:	
	Área/Departamento:	
	Experiencia relacionada con la acción formativa:	
	Titulación:	
	Formación adicional relacionada con la acción formativa:	
En el caso de formación externa, indíquese:	Nombre o perfil de la entidad:	
	Sector de actividad (código CNAE)	
	Experiencia relacionada con la acción formativa:	
	Formación relacionada con la acción formativa:	
	Criterios de selección:	

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

	,		de		de	
----------------------	---	----------------------	----	----------------------	----	----------------------



COMPROBACIÓN DE DATOS DE TERCERAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES FORMATIVAS

Las personas interesadas, mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	SEXO	ACCIÓN/ES FORMATIVA/ES QUE VA A REALIZAR	COMPROBACIÓN DE DATOS Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas	ME OPONGO A LA CONSULTA	FIRMA
				☐ Hombre ☐ Mujer ☐ No binario		DNI/NIE de la persona participante	☐	
						Consulta de la vida laboral a través de la plataforma e-SIL de la Seguridad Social	☐	

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Empleo, Comercio y Emigración. Secretaría General Técnica.
Finalidad del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia. La Dirección General de Cohesión y Fondos Europeos con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de organismo intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la autoridad de gestión de los programas operativos según lo dispuesto en el artículo 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

Lugar y fecha

,
de
de

 Cofinanciado pola
Unión Europea


Fondos Europeos

**DECLARACIÓN DA CONDICIÓ DE PYME:
MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICROEMPRESA
TR302D AYUDAS BONOS TALENTO EMPRESA, PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS FORMATIVOS DE CORTA DURACIÓN QUE
SE DESARROLLEN POR PARTE DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOME/RAZÓN SOCIAL

NIF

--	--

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

--	--	--	--

TIPO DE EMPRESA☐ AUTÓNOMA

En el caso de señalar esta opción, solamente deberá cubrir los datos de categoría de empresa de esta declaración, sin presentar ninguna ficha adicional.

☐ ASOCIADA

Si es una empresa asociada o vinculada, deberá aportar el anexo IV-A o IV-B y las fichas suplementarias (anexos IV-A1 o anexo IV-B1) que correspondan.

☐ VINCULADA

De acuerdo con los cálculos resultantes del anexo y fichas, cúbranse los datos de categoría de empresa vinculada o asociada.

PRINCIPALES DIRECTIVOS/AS (del órgano de administración de la entidad)

NOMBRE	APELLIDOS	CARGO

CATEGORÍA DE LA EMPRESA☐ Microempresa☐ Pequeña empresa☐ Mediana empresa

Data constitución

--

DATOS PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DE LA EMPRESA (Último ejercicio contable cerrado)

Período de referencia (*)	Efectivos UTA	Volumen de negocio (**)	Balance general (**)

Si hay cambio de categoría de empresa (microempresa, pequeña empresa) según los datos consignados en el período de referencia, respecto del ejercicio contable anterior que hubiese podido conducir al cambio categoría, deberán añadirse filas con los datos de los dos ejercicios anteriores.

☐ SÍ☐ NO**A CUMPLIMENTAR SÓLO EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA SOLICITANTE TENGA EMPRESAS ASOCIADAS O VINCULADAS**

(Definiciones artículo 3.4 y 3.5 de la Orden de convocatoria)

CÁLCULOS TOTALES DEL CONJUNTO DE LAS EMPRESAS, INCLUYENDO LAS ASOCIADAS O VINCULADAS

(Último ejercicio contable cerrado)

	Efectivos UTA	Volumen de negocio (**)	Balance general (**)
1. Datos da empresa solicitante o bien las cuentas consolidadas (datos del cuadro B1 del anexo IV-B)			
2. Datos agregados proporcionales de todas las posibles empresas asociadas (datos totales del cuadro A del anexo IV-A)			
3. Suma de los datos de todas las posibles empresas vinculadas no incluidas por consolidación en el punto 1 (cuadro B2 del anexo IV-B)			
TOTALES			

(*) Datos correspondientes al último ejercicio contable cerrado y calculados sobre una base anual.

(**) El volumen de negocio se calculará sin imputar el IVA y los tributos indirectos.



REFERENCIAS LEGISLATIVAS Y DOCUMENTACIÓN DE AYUDA

- Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (DOUE núm. L187, de 26.6.2014).
- Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (DOUE núm. L124, de 20.5.2003).
- Comunicación 2003/C 118/03 de la Comisión. Ejemplo de declaración sobre la información relativa a la condición de pyme de una empresa (DOUE núm. C118, de 20.5.2003). Corrección de la Comunicación 2003/C 118/03 de la Comisión en lo que se refiere a la nota explicativa relativa a los tipos de empresas consideradas para calcular los efectivos e importes financieros (DOUE núm. C42, de 18.2.2005).
- Guía del usuario sobre la definición del concepto de pyme, 2020. Puede encontrarse en la enlace del Portal de publicaciones de la Unión Europea (<https://op.europa.eu/eres/home>)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Empleo, Comercio y Emigración. Secretaría General Técnica.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1., apartados c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Dirección General de Cohesión y Fondos Europeos con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de organismo intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la autoridad de gestión de los programas operativos segundo el dispuesto en el artículo 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, de ser o caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

	,		de		de	
----------------------	---	----------------------	----	----------------------	----	----------------------



Cofinanciado pola
Unión Europea



Fondos Europeos



DECLARACIÓN DE LA CONDICIÓN DE PYME - EMPRESA ASOCIADA
TR302D AYUDAS BONOS TALENTO EMPRESA, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS FORMATIVOS DE CORTA DURACIÓN QUE SE DESARROLLEN POR PARTE DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOME/RAZÓN SOCIAL

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

EMPRESA ASOCIADA

Para cada empresa, para la cual se cubra una ficha de asociación anexo IV-A1 (una ficha para cada empresa asociada a la empresa solicitante y para las empresas asociadas a las posibles empresas vinculadas cuyos datos aún no se habían recogido en las cuentas consolidadas) los datos del cuadro de asociación se trasladarán aquí.

(*) En miles de euros.

Cuadro A

EMPRESA ASOCIADA	NIF	Efectivos (UTA)	Volumen negocio (*)	Balance general (*)
TOTALES				

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

,

de

de



Cofinanciado pola
Unión Europea



Fondos Europeos

DECLARACIÓN DE LA CONDICIÓN DE PYME - FICHA DE ASOCIACIÓN
TR302D AYUDAS BONOS TALENTO EMPRESA, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS FORMATIVOS DE CORTA DURACIÓN QUE
SE DESARROLLEN POR PARTE DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA ASOCIADA

RAZÓN SOCIAL

NIF

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

PRINCIPALES DIRECTIVOS/AS DE LA EMPRESA ASOCIADA

NOMBRE	APELLIDOS	CARGO

DATOS BRUTOS DE LA EMPRESA ASOCIADA

Período de referencia:

	Efetivos (UTA)	Volumen negocio (*)	Balance general (*)
Datos brutos			

(*) En miles de euros.

Estos datos brutos son el resultado de las cuentas y demás datos de la empresa asociada, en su caso consolidados, a los que se añade el 100 % de los datos de las empresas vinculadas a la misma, salvo si los datos de dichas empresas ya están incluidos por consolidación en la contabilidad de la empresa asociada. Si resultara necesario, añádanse fichas de vinculación para las empresas vinculadas no incluidas por consolidación.

CÁLCULO PROPORCIONAL

a) Indíquese exactamente el porcentaje de participación que posee la empresa solicitante (o la empresa vinculada a través de la que se establece la relación con la empresa asociada) en la empresa asociada de esta ficha.

Indíquese el porcentaje de participación que posee la empresa asociada de esta ficha en la empresa solicitante (o en la empresa vinculada).

Selecciónese el mayor de ambos porcentajes y aplíquese a los datos brutos anteriormente consignados, y los resultados obtenidos son:

Cuadro de asociación

Porcentaje:		Efetivos (UTA)	Volumen negocio	Balance general
Resultados proporcionales:				

La persona representante declara que informó a los terceros, cuyos datos de carácter personal se incluyen en el presente documento, de la comunicación y tratamiento de los mismos por parte de la Consellería de Promoción del Empleo e Igualdad, así como que obtuvo de ellos el correspondiente consentimiento a tal fin.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de

 Cofinanciado pola
Unión Europea


Fondos Europeos

**DECLARACIÓN DE LA CONDICIÓN DE PYME - EMPRESA VINCULADA
TR302D AYUDAS BONOS TALENTO EMPRESA, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS FORMATIVOS DE CORTA DURACIÓN QUE
SE DESARROLLEN POR PARTE DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA EMPRESA SOLICITANTE

- ☐ Caso 1: la empresa solicitante elabora cuentas consolidadas o está incluida en las cuentas consolidadas de otra empresa vinculada (cuadro B1).
- ☐ Caso 2: la empresa solicitante o una o diversas empresas vinculadas no elaboran cuentas consolidadas o no se incluyen por consolidación (cuadro B2).

Los datos de las empresas vinculadas a la empresa solicitante son el resultado de sus cuentas y demás datos, en su caso, consolidados. A estos datos se agregan proporcionalmente los datos de las posibles empresas asociadas a dichas empresas vinculadas, situadas en una posición inmediatamente anterior o posterior a la empresa solicitante, en caso de que no estén ya incluidas por consolidación.

MÉTODOS DE CÁLCULO PARA CADA CASO:

CASO 1: las cuentas consolidadas sirven de base de cálculo

CUADRO B (1)

	Efectivos (UTA)	Volume negocio (*)	Balance general (**)
TOTALES			

(*) Cuando en las cuentas consolidadas no figuren los efectivos, el cálculo del mismo se realizará mediante la suma de los efectivos de todas las empresas a las que esté vinculada.

(**) En miles de euros.

Los datos de la línea total del cuadro B (1) se trasladarán a la línea 1 del cuadro del anexo IV de la declaración de condición de pyme:

Identificación de las empresas incluidas por consolidación

Empresa vinculada (nombre/identificación)	Domicilio social	NIF	Nombre y cargo principales directivos

CASO 2: es necesario cubrir una ficha de vinculación para cada empresa vinculada (incluidas las vinculaciones a través de otras empresas vinculadas) y se procederá mediante simple suma de cuentas de todas las empresas vinculadas cubriendo el cuadro B (2)

CUADRO B (2)

Empresa núm /nº: (*)	Efectivos (UTA)	Volumen negocio (*)	Balance general (**)
TOTALES			

(*) Se cubrirá una ficha de vinculación por empresas.

(**) En miles de euros.

Los datos indicados en la línea total del cuadro B (2) se trasladarán a la línea 3 (relativa a empresas vinculadas) del cuadro del anexo IV, declaración de condición de pyme.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de 
 Cofinanciado pola
Unión Europea


Fondos Europeos

**DECLARACIÓN DE LA CONDICIÓN DE PYME - FICHA DE VINCULACIÓN
TR302D AYUDAS BONOS TALENTO EMPRESA, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS FORMATIVOS DE CORTA DURACIÓN QUE
SE DESARROLLEN POR PARTE DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA ASOCIADA

RAZÓN SOCIAL

NIF

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

PRINCIPALES DIRECTIVOS/AS DE LA EMPRESA ASOCIADA

NOMBRE	APELLIDOS	CARGO

DATOS PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DE LA EMPRESA

Período de referencia:

	Efetivos (UTA)	Volumen negocio (*)	Balance general (*)
Datos brutos			

(*) En miles de euros.

Estos datos deberán trasladarse al cuadro B (2) del anexo IV-B.

Los datos de las empresas vinculadas a la empresa solicitante son el resultado de sus cuentas y demás datos, en su caso, consolidados. A estos datos se agregan proporcionalmente los datos de las posibles empresas asociadas a las empresas vinculadas, situadas en una posición inmediatamente anterior o posterior a la empresa solicitante, en caso de que no estén ya incluidas en las cuentas consolidadas.

Las empresas asociadas de este tipo deberán tratarse como socios directos de la empresa solicitante. Por lo tanto, en el anexo IV-A se deben añadir sus datos y una ficha de asociación.

La persona representante declara que informó a los terceros, cuyos datos de carácter personal se incluyen en el presente documento, de la comunicación y tratamiento de los mismos por parte de la Consellería de Promoción del Empleo e Igualdad, así como que obtuvo de ellos el correspondiente consentimiento a tal fin.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de

 Cofinanciado pola
Unión Europea


Fondos Europeos